

Rut : 69.264.700-9
 Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209603-01
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envio OC. :
 Estado : Eliminada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-113-CM16

SEÑOR (ES)	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a)	Jenny Manqueche
DIRECCIÓN	Napoleón 3233 Las Condes Las Condes	FONO	56-2-3532094
RUT	96.781.350-8	FAX	(56)(2) 3532010

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	UNIFORMES PERSONAL DAEM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	marcelo arevalo	56-41-2209603-01	marevalo@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	1	(932155) TARJETA UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 5.000 - 950059	(932155) TARJETA UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 5.000 -; Código: ;Región : VIII ;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(1) ;\$ 10(7) ;\$ 100(7) ;\$ 5.000(1) ;\$ 10.000(7) ;\$ 100.000(68)	6.880.771,0 0	0,00	0,00	6.880.771

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	6.880.771
	Dcto.	\$	144.496
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	6.736.275
	19% IVA	\$	1.279.892
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	8.016.167

Fuente Financiamiento: FONDOS FAEP

Observaciones:

DESPACHAR VALES A CALLE M. RODRIGUEZ 222. CHIGUAYANTE. CONTACTO MARCELO AREVALO P.

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR

MARCELO AREVALO PEREZ
SUPERVISOR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.